

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00426 00**

En atención al escrito que precede, por secretaría procédase a actualizar y elaborar el oficio de embargo ordenado en el mandamiento de pago.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 154, hoy 28 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría